

Margos e e
Registrar
M

Mario
D. S. L. S.
M

1640

1640
10-7-05

Quito, 1 Agosto de 2005

Señor Doctor
CARLOS LARA ZABALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.

De mi consideración:

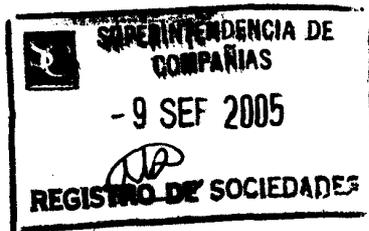
Para los fines consiguientes y continuando con los trámites de liquidación de la sociedad AGRÍCOLA PALMITO SILVA FRANCO AGRIPALSILF CIA. LTDA., me permito adjuntar a la presente, la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de los socios de la sociedad Agrícola Palmito Silva Franco Agripalsilf Cia. Ltda. A favor del Dr. Raúl Francisco Franco Dávila, la escritura indicada, esta notarisada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quinindé.

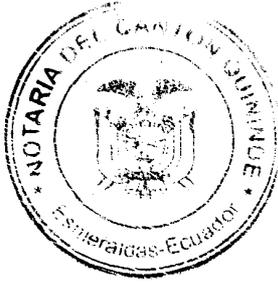
Atentamente,


Ing. Hermel Silva del Pozo.
LIQUIDADOR

Adjunto lo indicado.

Quinindé;





CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES: HERMEL GUILLERMO SILVA DEL POZO Y SU CONYUGE MARIA ANTONIETA FRANCO DAVILA; JUAN CARLOS SILVA FRANCO Y SU CONYUGE MONICA ADRIANA FREILE RIVADENEIRA, Y HERMEL GUILLERMO SILVA FRANCO A FAVOR DEL SEÑOR DR. RAUL FRANCISCO FRANCO DAVILA Y SU CONYUGE .-----

CUANTIA: \$480.00 USD

En la Ciudad de Rosa Zárate, Cabecera Cantonal de Quinindé, Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil cinco. Ante mí, W. FERNANDO ALDAS MACIAS, ABOGADO-NOTARIO de este Cantón; comparecen por una parte, por sus propios derechos el señor HERMEL GUILLERMO SILVA DEL POZO, y en calidad de LIQUIDADOR designado por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, de acuerdo al documento que se adjunta, y su cónyuge MARIA ANTONIETA FRANCO DAVILA; JUAN CARLOS SILVA FRANCO y su cónyuge MONICA ADRIANA FREILE RIVADENEIRA, y HERMEL GUILLERMO SILVA FRANCO, de estado civil soltero; y, por otra parte, por sus propios derechos los cónyuges señores: DR. RAUL FRANCISCO FRANCO DAVILA Y LIDIA ZAMORA CEVALLOS; todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta jurisdicción Cantonal de Quinindé, capaces ante la ley para obligarse y contratar a quienes de conocer DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que proceden a otorgar con entera y amplia libertad, me presentaron para que sea elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos legales, la minuta cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, dígnese registrar una de Cesión de Participaciones, que se realiza en la Compañía AGRÍCOLA PALMITO SILVA - FRANCO AGRIPALSILF CIA. LTDA., de conformidad con la siguiente cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor ING. HERMEL GUILLERMO SILVA DEL POZO, y en calidad de LIQUIDADOR designado por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, de acuerdo al documento que se adjunta, y su cónyuge la señora MARIA ANTONIETA FRANCO DAVILA, JUAN CARLOS SILVA FRANCO y su cónyuge la señora MONICA ADRIANA FREILE RIVADENEIRA; HERMEL GUILLERMO

W. FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO - NOTARIO
Quinindé - Ecuador

W. FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO - NOTARIO
Quinindé - Ecuador

SILVA FRANCO, por sus propios y personales derechos en calidad de Cedentes; y, por otra el señor DR. RAUL FRANCISCO FRANCO DAVILA y su cónyuge la señora LIDIA ZAMORA CEVALLOS, en su calidad de Cesionarios. Los comparecientes son personas mayores de edad, ecuatorianos, casados y domiciliados en la ciudad de Quito y Quinindé, capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en otorgar la presente escritura de Cesión de Particiones Sociales.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

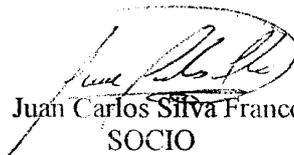
1) Por escritura pública celebrada el día 02 de Marzo de 1.994, ante el Notario Primero del Cantón Quito, se constituyó la Compañía AGRICOLA PALMITO SILVA - FRANCO AGRIPALSILF CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quinindé, bajo el No. 07 con fecha 13 de Abril de 1994.- 2) Los señores Juan Carlos Silva Franco, Hermel Guillermo Silva Franco y Hermel Silva del Pozo, son actualmente socios de la Compañía y propietarios de un mil participaciones los dos primeros y once mil novecientos noventa y ocho participaciones el tercero de ellos.- 3) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión celebrada el día 20 de Abril del 2.005, resolvió por unanimidad autorizar a los socios prenombrados la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en la Compañía, a favor del Dr. Raúl Francisco Franco Dávila.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes señalados los señores HERMEL GUILLERMO SILVA FRANCO, propietario de una participación de (USD. \$0,04), JUAN CARLOS SILVA FRANCO, propietario de una participación (USD. \$0,04) y HERMEL GUILLERMOSILVA DEL POZO, propietario de once mil novecientos noventa y ocho participaciones (USD. \$479,92), de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en la Compañía AGRICOLA PALMITO SILVA - FRANCO AGRIPALSILF CIA. LTDA., ceden a favor del Dr. RAÚL FRANCISCO FRANCO DÁVILA, el mismo que manifiesta su aceptación y conformidad. El valor cancelado por el Cesionario, es el valor nominal de las participaciones sociales y que los Cedentes manifiestan haberlos recibido a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro por los valores cancelados y por los derechos inherentes a las participaciones.- CUARTA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del Cesionario. Usted, señor Notario, se dignara incluir las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (f) Ab. José Guzmán Sotomayor, Matrícula Profesional No. 549 C. A. O.- (ES COPIA DE LA MINUTA).- La cuantía se establece en CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES (\$480,00 USD).- Después de leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta y clara voz a los comparecientes,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA PALMITO SILVA FRANCO AGRIPALSILF CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN LLEVADA A EFECTO HOY MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.

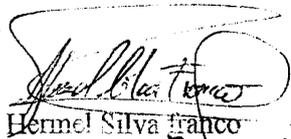
En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 20 de abril de dos mil cinco, a las quince horas en el domicilio del Pasaje Félix Sauna 224 y Av. Marcos Joffre, se constituyen los socios señores: Raúl Franco Dávila propietario de doce mil participaciones (USD \$ 480), Hermel Silva del Pozo propietario de once mil novecientos noventa y ocho participaciones (USD \$ 479,92), Hermel Silva Franco, propietario de una participación (USD \$ 0,04), Juan Carlos Silva Franco, propietario de una participación (USD \$ 0,04), de un mil sucres cada una. Los mismos que representan el ciento por ciento del capital social. Preside la presente Junta por disposición legal (Art. 395 Ley de Compañías), el Liquidador de la compañía, Ing. Hermel Silva del Pozo y actúa como secretario el Dr. Raúl Franco Dávila, el mismo que procede a constatar si existe el quórum reglamentario y manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. El Sr. Presidente consulta a los socios si desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, proposición que es aceptada por unanimidad. Se pone en consideración el orden del día acordado: Punto Único : Cesión de participaciones. Los socios por unanimidad aprueban el orden del día propuesto y luego de las deliberaciones, señalando que la compañía se encuentra en proceso de Liquidación y que el Dr. Raúl Franco Dávila desea adquirir la totalidad de las participaciones de los otros socios y estos a su vez desean ceder sus participaciones, por unanimidad se autoriza la cesión de las participaciones, pidiendo al representante legal que proceda a formalizar esta cesión de participaciones y elevar a escritura pública cumpliendo las formalidades señaladas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. Sin tener nada más que tratar, el Sr. Presidente da un receso para la redacción del acta y reinstalada la misma , se da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin reforma alguna firman para constancia y cumplimiento del Art.238 de la Ley de Compañías, todos los socios de la empresa.



Ing. Hermel Silva del Pozo
PRESIDENTE-LIQUIDADOR
SOCIO



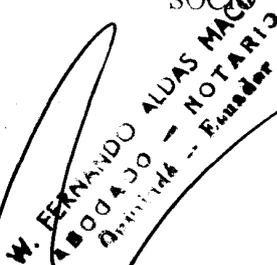
Juan Carlos Silva Franco
SOCIO



Hermel Silva Franco
SOCIO



Dr. Raúl Franco Dávila
SECRETARIO -SOCIO



W. FERNANDO ALDAS MACAS
ABOGADO - NOTARIO
América - Ecuador



0000551

RESOLUCION No.P.DIC.04
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.04.Q.IJ.1160 del 22 de Marzo del 2004, fue nombrado Liquidador de la compañía **AGRICOLA PALMITO SILVA-FRANCO AGRIPALSILF CIA.LTDA "EN LIQUIDACION"**, la Abogada Tamara Live Collantes.

QUE la Unidad de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.04-0566 del 24 de Noviembre del 2004**, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto el nombramiento de Liquidador de la compañía **AGRICOLA PALMITO SILVA-FRANCO AGRIPALSILF CIA.LTDA "EN LIQUIDACION"**, otorgado a favor de la Abogada **TAMARA LIVE COLLANTES** y, proceda a designar otro en su reemplazo; y

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de Liquidador de la compañía **AGRICOLA PALMITO SILVA-FRANCO AGRIPALSILF CIA.LTDA "EN LIQUIDACION"**, otorgado a favor de la Abogada **TAMARA LIVE COLLANTES**.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR Liquidador de esta compañía al señor Ingeniero **HERMEL SILVA DEL POZO**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

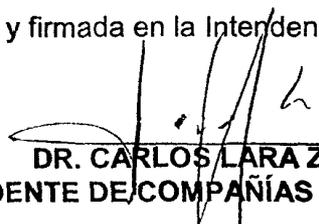
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Liquidador y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

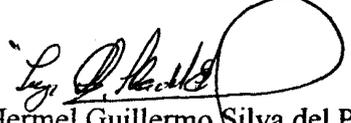
NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo,

25 NOV 2004


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

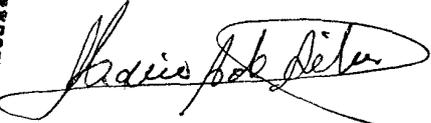
W. FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO - NOTARIO
 Unidad - Firmada

éstos la aprobaron, se ratifican, firman e imprimen la huella digital de su pulgar derecho en unidad de acto conmigo de lo cual, DOY FE.-


Hermel Guillermo Silva del Pozo
1701201670



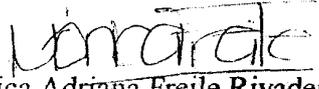
W. FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO
QUITANDI - NOTARIO
QUITANDI - Ecuador


María Antonieta Franco Dávila
080018436-8



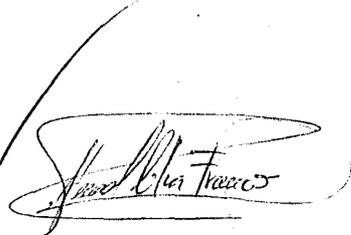

Juan Carlos Silva Franco
1707780738




Mónica Adriana Freile Rivadeneira
170923358-7



FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO - NOTARIO
QUITANDI - Ecuador


Hermel Guillermo Silva franco
170778074-6




Raúl Francisco Franco Dávila
0800366437

RAUL FRANCISCO FRANCO DAVILA



Lidia Zamora Cevallos
130310861-5

LIDIA ZAMORA CEVALLOS





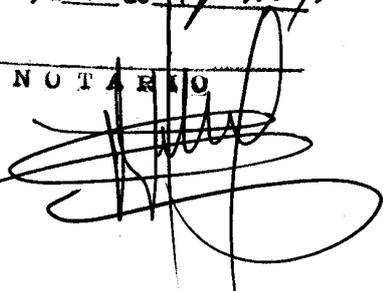
W. FERNANDO ALVARADO MACIAS
ABOGADO - NOTARIO
Quinde - Ecuador



RAZON: La Fotocopia que antecede
es igual a su original.- Confiero
ésta en calidad de

PN MEMO COPIA

Quinde, a 5 de Quinto / 2008

NOTARIO


RA. 1.

ZON: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, en el Libro del **REGISTRO MERCANTIL** con el # 12, en el **REPERTORIO** con el # 1474, las 17h002

Quinindé, 22 de julio del 2005.



Ab. DOLORES QUSHPE CANO
REGISTRADORA ENCARGADA

CIUDADANIA 130310861-5
 ZAMORA CEVALLOS LIDIA ESTHER
 MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
 07 MAYO 1958
 002- 0081 00286 F
 MANABI/ ROCAFUERTE
 ROCAFUERTE 1958

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V3333V2222
 NACIONALIDAD
 CASADO RAUL F. FRANCO DAVILA
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
 INSTRUCCION
 JOSE ZAMORA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROSA CEVALLOS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 STO DEO DE LOS CLD\$2/08/2002
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 12/08/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0157443
 Pch
[Handwritten signature]
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

214-0072
 NUMERO

1303108615
 CEDULA

ZAMORA CEVALLOS LIDIA ESTHER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUINDE
 CANTON

ESMERALDAS
 PROVINCIA

ROSA ZARATE
 PARROQUIA

ROSA ZARATE
 ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

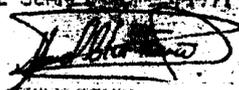
[Handwritten signature]
 CANAYU ALDAS
 ABOGADO - N.º 1111
 Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE IDENTIFICACION Y CEDULAS

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170778074-6

SILVA FRANCO HERMEL GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 20 JULIO 1971
 0214 10854 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




REPUBLICA DEL ECUADOR

EQUATORIANA***** U4463/P422

SOLTERO EMPLEADO ELEVADO

PRIMARIA
 HERMEL GUILLERMO SILVA
 MARIA ANTONIETA FRANCO
 QUITO 26/04/2004
 26/04/2016

REN 1012478
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

122 - 0281 1707700746
 NUMERO CEDULA

SILVA FRANCO HERMEL GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHACACABO PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

W. FERNANDO ALDAS MACIAS
 ABOGADO NOTARIO
 Quito - Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170923358-7
FREILE RIBADENEIRA MONICA ADRIANA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 14 MAYO 1976
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 005-0294 03783 F
 PICHINCHA/QUITO
 BUNZALEZ SUAREZ 1976
Monica Freile

ECUATORIANAF**** E111201112
 NACIONALIDAD
CASADO **JUAN CARLOS SILVA FRANCO**
SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**
SANTIAGO FREILE
MONICA SUSANA RIBADENEIRA
QUITO 18/07/2003
 LUGAR Y FECHA DE QUEDACION
18/07/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN** **0695617**
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

35 - 0000 1709233587
 NUMERO CEDULA
FREILE RIBADENEIRA MONICA ADRIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PROVINCIA
RESIDENTE DE LA VILLA
W. FERNANDO ALDAS MACI
ABOGADO - NOTARIO
 Guayaquil - Ecuador

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIVIL REGISTRY DE ECUADOR

CREDENCIAL CIUDADANIA No. 170778073-8

SILVA FRANCO JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 12 DICIEMBRE 1972
 001-A 0003 00085 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973

[Signature]

ECUATORIANA***** V1333V2222

CASADO MONICA ADRIANA FREILE RIBADEN.
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HERMEL GUILLERMO SILVA
 MARIA ANTONIETA FRANCO
 QUITO 18/07/2003
 18/07/2015

REN 0695624
 Pch

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

123 - 0201 1707780738
 NUMERO CEDULA

SILVA FRANCO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

W. FERRER ALDAS MACIAS
 ABOGADO NOTARIO
 Guimindó - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080018436-8

FRANCO DAVILA MARIA ANTONIETA

NOMBRE Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
03 JUNIO 1949

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0186 03552 F

TOMO PAG ACT SEXO
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1949

Maria Antonietta Franco Davila

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4422

NACIONALIDAD NO DACT

CASADO HERMEL GUILLERMO SILVA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA CONTADOR PROF/OCCUP

INSTRUCCION

CARLOS E FRANCO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FANNY M DAVILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 25/06/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

25/06/2014

FECHA DE CEDULACION

FORMA No. REN 0120485
Pch

[Signature]

PULGAR

W. FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO - NOTARIO
Cajamarca - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170180167-0

SILVA DEL POZO HERNEI GUILLERMO

NUMEROS Y APELLIDOS
20 DICIEMBRE 1.945

FECHA DE NACIMIENTO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIV

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 02 1 313 00934

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIC TRAVEZ 46

[Handwritten signature]

REGISTRO CIUDADANIA***** V2333V2222

CASERO ANTONIETA FRANCO

REG. CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL

REG. CIVIL PROF. OCUP.

MARCO G SILVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HERNEI DEL POZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
TRAVEZ 15/05/87

FECHA DE EXPEDICION
15/08/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FULGAR 0891.773

[Handwritten signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

W. FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO - NOTARIO
QUITANDIA - Ecuador